



6. Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.

Para la estructura de la información cuentas bancarias productivas específicas, los entes obligados deberán observar los criterios e instrumentos siguientes:

ESTADO DE MÉXICO/ SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIANGUISTENCO Relación de cuentas bancarias productivas específicas Periodo (2023)		
Fondo, Programa o Convenio	Institución Bancaria	Número de Cuenta
N	IO APLICA	
<u> INU APLICA</u>		

Nota: Solo información de cuentas bancarias del ejercicio fiscal correspondiente.